

### Entrevista 16 de Febrero de 2017

**Reportero** – El Congreso del Estado no cumplió con el periodo que ustedes le ordenaron para hacer la actualización de los regidores en Nautla, en el caso del Tribunal Electoral ¿Qué procede? Por qué pues es una segunda vez que inejecutan una sentencia que ustedes emiten.

**Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar** – Bueno mira, en el caso en concreto al parecer el Magistrado ponente, que fue el Magistrado Javier Hernández, estoy en el entendido de que ya recibió un oficio por parte del Congreso, entonces, está en espera de emitir el acuerdo respectivo, ya sea que se haya dado cumplimiento o que se encuentra en vías de cumplimiento. Entonces en ese aspecto nosotros como Tribunal esperaremos a ver qué es lo que nos dice el ponente y vamos a hacer nuestra determinación en su momento. Pero al parecer creo que ya se envió un oficio en el que nos informan que está en vías de cumplimiento.

**Reportero** – Oiga ¿Entonces va a ser la ponencia de Javier?

**Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar** – Bueno lo que pasa es que el magistrado instructor, recordemos que ese asunto como Magistrado instructor lo resolvió el Magistrado Javier Hernández, entonces, de acuerdo con el Código Electoral y de acuerdo con los reglamentos del Tribunal le corresponde a él emitir el acuerdo respectivo para efecto de determinar lo procedente.

**Reportero** – ¿Pero en este caso?

**Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar** – Creo yo, es que no he visto el oficio, sé que llego un oficio al Tribunal enviado por el Congreso en el que están exponiendo que ya se dio cumplimiento a lo que manda el Tribunal. Ahora él lo tiene que determinar y tiene que pasar el proyecto al pleno, para que el pleno determine efectivamente si ya está cumplido, si se está dando cumplimiento o si no se cumplió. Pero hasta el momento tenemos que esperar a analizar

**Reportero** – Precisamente este tema se incluyó en la sesión extraordinaria que va a haber la próxima semana, es decir 25 días o 27 días después del día que ustedes dictaron la sentencia, en este caso ustedes hablaban de que 15 días eran mucho, lo bajaron a 10 me recuerdo yo en sesión, por qué están en el proceso de inscripción de candidatos independientes. Se sigue pues dilatando este tema, ¿Cómo afectaría entonces que el Congreso todavía no dé certeza en el caso del municipio de Nautla?

**Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar** – Bueno recordemos que el término que nosotros les dimos era para que emitieran un nuevo dictamen y convocaran a una sesión del pleno, entonces, dentro de ese término habría que checar si están en

cumplimiento a lo que dijimos, esto es convocar a un nuevo pleno y emitir un nuevo dictamen, si así se hizo creo que está dentro del tiempo. Pero te repito tendríamos que verlo, el oficio si no mal recuerdo llegó esta semana entonces tendremos que esperar a ver cuál es la propuesta que se va a hacer y los Magistrados lo van a votar en pleno.

**Reportero** – ¿Se puede solicitar una prórroga por parte del Congreso?

**Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar** – No prorroga no. Yo creo que tienen que dar cumplimiento y tenemos que ver nosotros sí está en vías de cumplimiento, recordemos que también esto no es solamente de una persona, de una autoridad, no, es un dictamen que se tiene que volver a someter al pleno y pues el pleno tendrá que votar lo que estime conveniente.

**Reportero** – Ustedes el día de la sesión donde ordenaron esto al Congreso pues dejaron entre ver que si el Congreso no cumplía con lo que establece la ley en el caso de la actualización de los Regidores ustedes podrían tomar esta determinación ¿Esto seguiría en pie en el caso de que el Congreso emita un dictamen y no sea aprobado por las dos terceras partes para que tenga la validez?

**Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar** – Bueno te repito que eso ya tendría que ser a consideración del ponente y tendríamos que esperar a ver cuál es el proyecto de acuerdo que él emite y de ahí el pleno lo votaría, no, ya sea que estemos en contra o a favor de lo que él propone, pero al momento no te podría yo emitir un juicio al respecto porque no sabemos. Y al menos desconozco el oficio como haya llegado, falta que formalmente nos lo haga del conocimiento del pleno con la propuesta que el haga.

**Reportero** – Lo cierto es que el Congreso tiene que actualizar el número de regidores por lo que ustedes dijeron ahí no, en la sesión, tomando en cuenta el censo de población

**Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar** – Nosotros lo único que dijimos es que se tenía que dar una respuesta al ciudadano con forme a la ley eso ya tendríamos que ver, los términos, sale.

**Reportero** – Gracias Magistrado

**Reportero** – Oiga Magistrado, los monederos que el IVAI les ordenó entregar la lista ¿Ya acabó la auditoria?

**Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar** – Ya, ya incluso nos entregó y ya se publicó el contrato y ya creo que se envió a la persona responsable, la que lo solicitó. Si la información ahí está, ya se envió, eso ya es un tema que ya quedó.

**Reportero** – Gracias Magistrado.